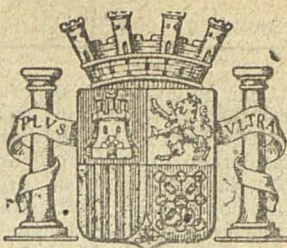


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Núm. 163

Barcelona, 2 de julio de 1938

Tomo III

Pág. 17

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SECCION DE PERSONAL

ARMEROS Y AJUSTADORES PROVISIONALES

Núm. 11.979

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo que determinan las órdenes circulares de 27 de octubre y 11 de diciembre de 1936 (D. O. números 222 y 264, páginas 216 y 498, columnas segunda y primera, respectivamente), he tenido a bien nombrar armeros y ajustador provisionales, por el tiempo que dure la campaña y con los derechos que determinan dichas disposiciones, al personal comprendido en la siguiente relación, que empieza con D. José Díaz Zapardiel y termina con D. Alberto Martínez Climent, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se le asigna. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Armeros

D. José Díaz Zapardiel, de la 53 Brigada Mixta, a la misma.
D. José Anaya Pinto, de la 78 Brigada Mixta, a la misma.
D. Jesús Díaz de Prado Angosto, de la 38 Brigada Mixta, a la misma.
D. José Vila Alvarez, de la 53 Brigada Mixta, a la misma.
D. José Enguita Pérez, domiciliado en la calle de Martínez Aloy, número 8, Valencia, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Ajustador

D. Alberto Martínez Climent, del Batallón de Etapas núm. 7, al mismo. Barcelona, 29 de junio de 1938.—A. Cordon.

ASCENSOS

Núm. 11.980

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 219, pág. 182, columna tercera), este Ministerio ha resuelto conceder al mayor de INFANTERIA D. Trinidad Lacanal Valls, de reemplazo por enfermo, el ascenso automático al empleo de teniente coronel de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre citado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.981

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y haciendo uso de la autorización que me confiere el decreto de 7 de agosto de 1936 (*Gaceta de la República* núm. 221), he resuelto conceder el empleo de capitán de INFANTERIA a los tenientes profesionales de dicha Arma que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Aniceto Bárcena González y termina con D. Salvador Domínguez Sánchez, los cuales reúnen las mismas condiciones que los promovidos a este empleo por las órdenes circulares que se indican, y por hallarse bien clasificados por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, disfrutando en el empleo que se les confiere la antigüedad que se expresa, con efectos administrativos a partir de las fechas que también se consignan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Con antigüedad de 1 de marzo de 1937 y efectos administrativos a partir de primero de abril siguiente (orden circular núm. 6.365 de 15 de abril último, D. O. núm. 93)

D. Aniceto Bárcena González.
D. Benjamín Baile Lisón.
D. José Santos García.

Con antigüedad de 15 de mayo de 1938 y efectos administrativos a partir de primero de junio actual (circulares números 9.594 y 9.843, de 30 de mayo próximo pasado, D. O. números 134 y 138)

D. Martín Prieto Méndez.
D. Gabriel Morano Maza.
D. Enrique Benedito Sotelo.
D. José Getino Pérez.
D. José Fernández Doménech.
D. José Esteban Jiménez.
D. Crisanto del Poyo Moreno.
D. Fernando García Sacasa.
D. Salvador Domínguez Sánchez.

Barcelona, 25 de junio de 1938.—A. Cordon.

Núm. 11.982

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que las relaciones insertas a continuación de las órdenes circulares de 18 de septiembre de 1936 (D. D. núm. 188, pág. 378, columna tercera) y 9 de enero de 1937 (D. O. núm. 10, pág. 110, columna tercera), por las que se conceden los empleos de brigada y teniente, respectivamente, al capitán de INFANTERIA D. Bernardo Cesteros González, con destino en el regimiento núm. 37, se entiendan rectificadas en el sentido de que su primer apellido es como queda expuesto, y no Castro, como en aquéllas figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.983

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y haciendo uso de la autorización que me confiere el decreto de 7 de agosto de 1936 (*Gaceta de la República* núm. 221), he resuelto conceder el empleo de capitán del Arma de CABALLERIA al teniente profesional de la citada Arma D. Honorio Hernández Cano, disfrutando en el empleo que se le confiere la antigüedad de 15 de mayo último, y efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes, continuando en el regimiento de Caballería núm. 2, interin se le adjudica nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.984

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular de 28 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 298, págs. 499, columna segunda), este Ministerio ha resuelto conceder al sargento de ARTILLERIA D. Rogelio Vita Salvador, procedente del Ejército Voluntario, con destino en la segunda Batería Antitanque, el ascenso automático al empleo de brigada, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha de su ingreso en el mencionado Ejército Voluntario, por serle de aplicación, por lo que a su antigüedad se refiere, los beneficios de las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del repetido año 1936 (D. O. núms. 174 y 190, págs. 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen. Asimismo, toda vez que por la de 5 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 259, pág. 449, columna primera) fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se le otorga, también, el de teniente, con antigüedad de primero de diciembre expresado y efectos administrativos desde la revista de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.985

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por el jefe de la 71 Brigada Mixta para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INFANTERIA, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los 13 cabos que figuran en la siguiente

relación, que empieza con D. Francisco Alfosea Herrero y termina con don Bautista Martínez Frau, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Francisco Alfosea Herrero.
D. Antonio Seguí Femenia.
D. Bautista Ferrándiz Sendra.
D. Manuel Marín Andréu.
D. Francisco Gil Villalonga.
D. Salvador Sendra Císcar.
D. Julio Casas Paya.
D. José Tomás Llopis.
D. Andrés Amorós Canals.
D. Ramón Abellán Marín.
D. Joaquín Sendra Moll.
D. Jerónimo Llamas García.
D. Bautista Martínez Frau.
Barcelona, 26 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 11.986

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 10.691, de 11 del actual (D. O. núm. 148), en la que fué ascendido a sargento de INFANTERIA, con otros, D. Martín de la Riva Martínez, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Cuerpo de Tren, y no a la citada Arma, quedando subsistentes los demás extremos de la expresada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.987

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular número 11.090 (D. O. núm. 153), por la que se concedía el ascenso a sargento de INFANTERIA, entre otros, a D. Juan Pascual Garrote, se entienda rectificada en el sentido de que el verdadero nombre y apellido del mencionado sargento es D. José Pascual Garrote.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.988

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 4.206, de fecha 9 de marzo último (D. O. nú-

mero 68), por la que se concede el empleo de sargento de SANIDAD MILITAR, entre otros, al cabo de dicho Cuerpo D. Ignacio García González, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es Ignacio Egea González.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASIMILACIONES

Núm. 11.989

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Antonio Bárcena Guerra, auxiliar administrativo, asimilado a capitán, que presta sus servicios en la Inspección General de Sanidad, en solicitud de que se le confirme en el empleo indicado; teniendo en cuenta los servicios prestados, y de acuerdo con el informe de la misma, he tenido a bien concederle la asimilación a capitán, por el tiempo de duración de la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.990

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Ismael Lázaro Castillo, auxiliar administrativo, asimilado a capitán, que presta sus servicios en la Inspección General de Sanidad, en solicitud de que se le confirme en el empleo indicado; teniendo en cuenta los servicios prestados, y de acuerdo con el informe de la misma, he tenido a bien concederle la asimilación a capitán, por el tiempo de duración de la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 11.991

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los diecinueve oficiales del Arma de CABALLERIA que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Macario Ortega Rioja y termina con el teniente D. Antonio Roldán Meléndez, causen baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero y serles de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin

perjuicio de las responsabilidades en que hayan podido incurrir.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes

D. Macario Ortega Rioja.
D. Galo Paulo Pérez.
D. Tomás Beltrán Ruiz.

Tenientes

D. Máximo Bonet Salvador.
D. Juan Castellanos Villalta.
D. Marcelino Cano Mayordomo.
D. Manuel de Cea Gutiérrez.
D. Maximiano Cebrían Abad.
D. Pedro Estévez Lorenzo.
D. Teófilo Gálvez Villasevil.
D. Lorenzo Luján Jareño.
D. Enrique Matres Morris.
D. Antonio Merino Pulido.
D. Manuel Morales Moral.
D. Felipe Muñoz Arranz.
D. Jorge Muñoz Feijoo.
D. Ismael Navarro Talayero.
D. Rafael Plata Castro.
D. Antonio Roldán Meléndez.
Barcelona, 27 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 11.992

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del jefe del Ejército de Andalucía en el que manifiesta que el capitán de MILICIAS, de Ingenieros, D. José Cravioto Balboa, destinado a dicho Ejército por orden circular número 891, de 23 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 99), no se ha incorporado a su destino, he resuelto cause baja en el Ejército y quede en la situación militar que por su edad le corresponda, conforme determina la orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 21, página 235, columna primera), sin perjuicio de exigirle las responsabilidades en que haya podido incurrir por falta de incorporación. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.993

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA D. Francisco Estupiña Martí cause baja en el Ejército por ignorado pagadero, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero del año anterior (D. O. número 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de servicio. Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.994

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 4.381, de 9 de marzo de 1938 (D. O. núm. 69), se entienda rectificada, por lo que respecta a la baja del sargento de MILICIAS D. Servando Fernández López, en el sentido de que su inutilidad es imputable a enfermedad contraída en campaña, siéndole de aplicación los beneficios de la orden circular de 29 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 1, de 1938, página tercera, columna primera), y debiendo promover la papeleta a que hace referencia la orden circular número 7.673, de 3 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 109).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

CUERPO AUXILIAR SUBAL- TERNO DEL EJERCITO

Núm. 11.995

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación, y en las mismas condiciones fijadas en la orden circular núm. 7.242, de 26 de abril último (D. O. número 104), he tenido a bien nombrar subalternos periciales de la segunda Sección, primera Subsección, Grupo D (mecánicos-electricistas), y segunda Subsección, Grupo C (maestros armeros) y Grupo D (ajustadores), del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, al personal comprendido en la siguiente relación, que empieza con D. Luis Naval Gómez y termina con D. Juan Masip Lluch, debiendo pasar a ocupar los destinos que a cada uno se le señala, a los que se incorporarán con la urgencia que determina la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41, pág. 499, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Segunda Sección, primera Subsección, Grupo D (mecánicos-electricistas)

D. Luis Naval Gómez, de la 27 División, a la Comandancia General de Artillería del Ejército de Andalucía.

Segunda Sección, segunda Subsección, Grupo C (maestros armeros)

D. Tomás Hernández Martínez, domiciliado en la calle del Marqués de Toca, núm. 4, Madrid, al Batallón de

Ametralladoras del II Cuerpo de Ejército.

D. Ramón Palomés Goixart, del Parque de Artillería de Barcelona, al Batallón de Ametralladoras de la Agrupación Norte de Defensa de Costas.

D. Manuel Carbonell Almodóvar, del Parque de Artillería de Barcelona, al mismo destino que el anterior.

D. Florentino Bejarano Blázquez, del Batallón de Infantería de este Ministerio, al mismo destino que el anterior.

D. Antonio Rodríguez Escalona, del C. R. E. A. núm. 1, al mismo.

D. Mariano Guilemany Valls, domiciliado en la calle Gallo, núm. 65, Barcelona, al Batallón de Ametralladoras del XI Cuerpo de Ejército.

D. Eugenio Gutiérrez Miguel, de la segunda Brigada Mixta, al Batallón de Ametralladoras del IV Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Mayor Massot, procedente de teniente de Infantería en campaña, de la 140 Brigada Mixta, al Parque de Artillería del Ejército del Ebro.

Segunda Sección, segunda Subsección, Grupo D (maestros ajustadores)

D. Luis Sáinz Rodríguez, del Parque de Artillería de Madrid, al C. O. P. A. núm. 1.

D. Ismael González Arias, del Grupo de Artillería de la 20 División, al C. O. P. A. núm. 1.

D. Juan Masip Lluch, del Ejército de Levante, al C. O. P. A. núm. 1. Barcelona, 29 de junio de 1938.—
A. Córdón.

DESTINOS

Núm. 11.996

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel y un capitán del Cuerpo de VETERINARIA MILITAR, un teniente de Complemento y cuatro tenientes veterinarios provisionales, que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente coronel veterinario D. Camilo Guillén Benedito, del Ejército de Levante, a jefe de los Servicios Veterinarios de la Comandancia Militar de Valencia.

Capitán veterinario D. José Sánchez Méndez, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Comandancia Militar de Valencia, a secretario de la misma Jefatura.

Teniente veterinario de Complemento D. Santos Torres García, de la 74 Brigada Mixta, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 2.

Teniente veterinario provisional, don Fernando Rico Calvo, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 2, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Otro, D. José Antonio Beneyto Arracó, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Comandancia Militar de Valencia, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Otro, D. Manuel Sanz Ortiz, del Parque de Ganado de Manzanares, a las órdenes del Director de Veterinaria del Ejército del Centro.

Otro, D. José Muelas Ozón, de la 50 Brigada Mixta, a la Compañía de Transportes Hipomóvil del IV Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 28 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 11.997

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, don Rafael Arnau Catalá, ascendido, quede confirmado en su destino de la Agrupación Hospitalaria de Gerona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.998

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien dejar sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército del Este de los ocho capitanes de INFANTERIA que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Vicente Villacampa Cortejarena y termina con D. Enrique Blanco García, adjudicado por orden circular núm. 10.014, de 6 del actual (D. O. número 140), quedando confirmados en el de igual denominación del Ejército del Ebro y Unidad en que actualmente prestan sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

- D. Vicente Villacampa Cortejarena.
- D. Alfonso Arias Santa.
- D. Blas Baldellón Altemir.
- D. Rafael Laguarda Sabater.
- D. José Vivancos Muñoz.
- D. Jaime Ferreres Carceller.
- D. Martín Torcal Esteban.
- D. Enrique Blanco García.

Barcelona, 30 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 11.999

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien dejar sin efecto el destino adjudicado en la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 10.014, de 6 del actual (D. O. número 140) del

capitán de INFANTERIA profesional D. Andrés Torrenteras Bretos, quedando confirmado en el Cuadro Eventual del Ejército del Ebro y Unidad en que presta sus servicios actualmente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.000

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERIA profesional D. Francisco Montejo Marfil, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase destinado a la Agrupación Norte de Defensa de Costas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.001

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERIA profesional don Luciano Gonzalo López, del Batallón de la Guardia Presidencial, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.002

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, del capitán de INFANTERIA profesional D. Diego Mosquera Blanco, adjudicado en la relación que sigue en la orden circular núm. 10.014, de 6 del actual (D. O. núm. 140), quedando confirmado en el de igual denominación del Ejército del Centro y Unidad en que presta sus servicios actualmente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.003

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien dejar sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, del capitán de INFANTERIA profesional D. Eustaquio Caro Chacón, adjudicado por orden circular núm. 10.014, de 6 del actual (D. O. núm. 140), quedando confirmado en la Agrupación Sur de

Defensa de Costas y Unidad en que presta sus servicios actualmente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.004

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INGENIEROS D. Antonio Domínguez Pérez del Cuadro Eventual del Ejército de Levante, pase destinado a las órdenes de Jefe del XX Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.005

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INGENIEROS D. Ignacio Olmos González del Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, pase destinado a las órdenes de Jefe del XVI Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.006

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de INTENDENCIA que a continuación se relaciona, pase a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán D. Servilio Martín Miquel del Ejército del Este, a la Escuela Popular de Guerra de la Región Catalana como profesor.

Teniente en campaña D. José Mar Torres Cuenca, id. id.

Sargento profesional don Francisco Baygorri Miranda, ascendido, del cuarto Grupo divisionario de Intendencia, Ejército del Este.

Barcelona, 30 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 12.007

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que quede sin efecto la orden circular número 8.256, de fecha 6 del mes próximo pasado (D. O. núm. 116), por lo que refiere al destino que se adjudica en

Escuela Popular de Guerra de la Región Catalana, al capitán médico provisional D. Ernesto Zurriaga Esteve, que continuará en su actual destino de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.008

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán veterinario profesional don Modesto Moreno Rodero, del Ejército del Ebro, pase a las órdenes del jefe del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.009

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA profesional D. Antonio Herrera Tomás, del Ejército de Levante, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.010

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA profesional don Fernando Atín González, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.011

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los veinte tenientes de INFANTERÍA profesionales recientemente ascendidos a dicho empleo, que figuran en la relación que empieza con D. Joaquín Peiró Meri y termina con D. Miguel Nasarre Murillo, queden confirmados en las Unidades en que prestan actualmente sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Joaquín Peiró Meri.
D. Saturnino Sanz Lagua.
D. Oswaldo Martínez Serrano.
D. Antonio Forner Mingarro.
D. Clemente Ysanta Tristany.
D. Jaime Pou Serrano.
D. Antonio Blanco Trecu.
D. Martín Jocildes Casildo.
D. Cándido Romeu Clavel.
D. Antonio Navarro Garvi.
D. José Escudero Teodoro.
D. José Blay Grau.
D. José Fananas Gastrón.
D. Tranquilino Criado Cervantes.
D. Manuel Martínez Montesinos.
D. Carmelo Falsone Fernández.
D. Joaquín Martínez Martínez.
D. José Guerrero Romero.
D. José María García Leiva.
D. Miguel Nasarre Murillo.

Barcelona, 30 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 12.012

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente veterinario provisional D. Ramón Alonso Molina, pase destinado, del Batallón de Sanidad del II Cuerpo de Ejército al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.013

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente farmacéutico de Complemento de SANIDAD MILITAR D. Isidro Bultó Blajot, de la Agrupación Hospitalaria de Barcelona, pase destinado a las órdenes del Jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.014

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de Complemento de SANIDAD MILITAR don Jaime Sancho Basterrica, residente en Valencia, calle General San Martín, número 19, pase destinado al II Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, incorporándose con urgencia, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.015

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Complemento del Arma de CABALLERÍA D. José González Damare, del reemplazo de 1925, con residencia en Madrid, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.016

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, que a continuación se relaciona, comenzando con D. Julio Buenaposada Fina y terminando con D. Miguel Jiménez Huertas, pasen a servir los destinos que se indican, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41, pág. 499, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Picador, asimilado a capitán D. Julio Buenaposada Fina, a la 221 Brigada Mixta (confirmación).

Maestro herrador-forjador, asimilado a teniente D. Ginés Ballester Espín, a la Agrupación de Artillería de la 21 división (confirmación).

Otro, D. Miguel Jiménez Huertas, Batallón de Retaguardia número 4, al Cuadro Eventual del Ejército del Este. Barcelona, 30 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 12.017

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los soldados de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, licenciados en Medicina y Cirugía, pertenecientes al II Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, pasen a cubrir los destinos que en la misma se indican, causando alta en las Unidades que se les asigne y baja en el Centro de su procedencia, a partir de la revista de Comisario del próximo mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la Zona Centro-Sur

D. Rafael Ruiz Flores.
D. Francisco Pedrona Arroyo.
D. José María Parra de la Fuente.

A las órdenes del Jefe del Ejército de Levante

D. Antonio Beato González.
D. José Antelo de la Cuesta.
D. Félix Heras Heras.
D. César Villar Campesino.
D. Ramón Pérez Esteve.
D. Atilano Ruiz Villena.
D. Manuel March Tortonda.
D. Felipe Martínez López.

Barcelona, 29 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 12.018

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el soldado de SANIDAD MILITAR D. José Juárez Quesada, licenciado en Medicina y Cirugía, perteneciente al primer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, pase destinado a las órdenes del Jefe del Ejército de Andalucía, para prestar sus servicios en calidad de médico, causando alta en la Unidad que se le asigne, y baja en el Centro de su procedencia a partir de la revista de Comisario del próximo mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.019

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los soldados de SANIDAD MILITAR D. Ignacio Casals Maristany y D. Juan Pujol Fargas, licenciados en Farmacia, pertenecientes al III Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, pasen destinados a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este, para prestar sus servicios en calidad de farmacéuticos, causando alta en dicho Ejército y baja en el Centro de su procedencia, a partir de la revista de Comisario del próximo mes de julio e incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 12.020

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en la norma primera de la orden circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101), he re-

suelto que el sargento de INTENDENCIA D. Julio César Carmona Moltó, del primer Grupo divisionario de Intendencia, pase a situación de disponible gubernativo con residencia en Madrid; con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de febrero del presente año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 12.021

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los veintiséis comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Joaquín del Río Cuenco y termina con el teniente de Intendencia D. Juan Lloret Rubio, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña, de las Armas y Cuerpo que se señala y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERÍA

Mayor

D. Joaquín del Río Cuenco, con la antigüedad de 15 agosto 1937.

Capitanes

D. Manuel García Lliso, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. José Dinarés Amat, con la de 1 julio 1937.

D. Francisco Vidal Valls, con la de 15 agosto 1937.

Tenientes

D. Jaime Baldomá Reñé, con la antigüedad 31 diciembre 1936.

D. Máximo Cabezali Paniagua, con la misma.

D. José Herrándiz Bellot, id.

D. Manuel Lorente Lasheras, id.

D. Antonio Montagut Porta, id.

D. Bartolomé García Serrano, con la de 1 enero 1937.

D. Jacinto Gené Noguel, con la de 26 enero 1937.

D. Amadeo Torrent Corominas, con la de 16 julio 1937.

Sargentos

D. Juan Beltrán Matamoros, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Joaquín Fabre Padrós, con la misma.

D. Arturo Guimerá Folqué, id.

D. Domingo de Toro Albert, id.

D. Carlos Centellas Espelta, con la de 1 febrero 1937.

D. José Piernas Pérez, con la misma.

D. Ramón Gallur Rusiñol, con la de 15 junio 1937.

D. Joaquín Benet Casado, con la de 18 junio 1937.

D. Joaquín Nitbo Abad, con la de 1 julio 1937.

INGENIEROS

Teniente

D. Salvador Casas Casanovas, con la antigüedad de 4 agosto 1937.

Sargento

D. Mariano Novell Ariélis, con la de 1 agosto 1937.

INTENDENCIA

Tenientes

D. Salvador Puigvert Mas, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Alfredo Morcillo González, con la de 1 febrero 1937.

D. Juan Lloret Rubio, con la de 1 julio 1937.

Barcelona, 24 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 12.022

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los noventa y siete comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería D. Eduardo Cuesta Molina y termina con el sargento de Sanidad D. Gerardo Ruiz Ayudarte, procedente de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes

D. Eduardo Cuesta Molina, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Juan López Agudo, idem.

D. Ginés Ponce Muñoz, idem.

D. José Sánchez Riquelme, idem.

D. Francisco Torregrosa Solbes, id.

D. José María Carmona Martínez, con la de 1 febrero 1937.

Tenientes

D. Enrique Ballester Fernández, con la de 31 diciembre 1936.

D. Joaquín Camero Clavero, idem.

D. Manuel Carrasco Carbajal, idem.

D. Antonio Carrasco Rodríguez, id.

D. Gumersindo Cornejo Diéguez, id.

D. Juan Fernández Pérez, id.

D. Alfonso Fernández Ortega, id.

D. Manuel Jiménez Barrera, id.

D. Miguel Gutiérrez López, id.

D. Rafael Gutiérrez López, id.

D. Francisco Jiménez Mesa, id.
D. Arturo Lechuga Fernández-Lanza, idem.

D. Antonio Lupión Gómez, idem.
D. Francisco Medina García, idem.
D. Antonio Mula López, idem.
D. José de la Plata López, idem.
D. Ramón Planelles Ortiz, idem.
D. Miguel Reinoso Sánchez, idem.
D. Francisco Lucena Cruz, con la de 1 febrero 1937.
D. Manuel Castillo Garrido, con la de 2 febrero 1937.

Sargentos

D. Francisco Alemañ Buades, con la de 31 de diciembre 1936.
D. Juan Almazán González, id.
D. Ramón Alvarez Barrios, id.
D. Manuel Avila Manzano, id.
D. Francisco Aznar Camonte, id.
D. Vicente Babio Enamorado, id.
D. Antonio Bonilla Navarro, id.
D. Miguel Calderón Castilla, id.
D. Pedro Castro Páez, id.
D. Manuel Cordobilla Román, id.
D. Pedro Fernández Jiménez, id.
D. Felipe Gallardo López, id.
D. Julián García Hernández, id.
D. Enrique González Higuera, id.
D. Diego de Haro Barrios, id.
D. Antonio de Haro López, id.
D. Manuel Huertas Cuesta, id.
D. José Hueso Merino, id.
D. Miguel Hurtado Pérez, id.
D. Manuel Manzano Rojas, id.
D. Juan Martínez Salas, id.
D. Manuel Molina Rodríguez, id.
D. José Munera Alcalde, id.
D. Juan Morillas Heredia, id.
D. Juan Ordóñez Contreras, id.
D. Juan Ortiz Cano, id.
D. Pedro Pérez Cecilia, id.
D. Román Rabaneda Castillo, id.
D. Juan Ramos Alcalá, id.
D. Luis Reyes Roa, id.
D. Antonio del Río Peralta, id.
D. Fernando Rifos Serrano, id.
D. Agustín Romero Rojas, id.
D. José Resina Torres, id.
D. José Román Montoya, id.
D. Lorenzo Rubio Sánchez, id.
D. Rafael Ruiz Gijón, id.
D. Benito Salas Calvo, id.
D. Juan Santos Rodríguez, id.
D. Rafael Silva Rojas, id.
D. Antonio Jorge Solé, id.
D. Antonio Torres Bravo, id.
D. Antonio Vaquero Rodríguez, id.
D. Maximiano Cerezo Moreno, con la de 1 enero 1937.
D. Francisco Portillo Vázquez, id.
D. Sebastián Sánchez Pérez, id.
D. Antonio Anguita Fuentes, con la de 1 febrero 1937.
D. Tomás Babio Enamorado, id.
D. Carmelo Martínez Fernández, id.
D. Diego Martínez Navarro, id.
D. Antonio Sevilla Santos, id.
D. Antonio Páez Castro, con la de 1 junio 1937.

INGENIEROS

Teniente

D. Aurelio Martín Alvarez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Sargentos

D. José Cabrera Molina, con la de 31 diciembre 1936.
D. Antonio Herrera Esteban, id.
D. José García Andrés, id.
D. Juan Olivencia Fornicles, id.
D. José Vázquez Gómez, con la de 1 enero 1937.

INTENDENCIA

Capitán

D. José Santiburio de la Cruz, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Teniente

D. Luis Illescas Moreno, con la de 31 diciembre 1936.

Sargentos

D. Manuel Muñoz Antequera, con la de 31 diciembre 1936.
D. Antonio Tapia Ortiz, id.
D. Bartolomé Palao Gil, id.

SANIDAD

Tenientes

D. Esteban Castellano Barranco, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. Adolfo Carrión López de Soria, idem.
D. Gonzalo Fernández Piñar, id.

Sargentos

D. Andrés Fernández Piñar, con la de 31 diciembre 1936.
D. José Fuentes Rego, id.
D. Francisco Gallegos Arganza, id.
D. Miguel Peregrina Alcalá, id.
D. Gerardo Ruiz Ayudarte, id.
Barcelona, 25 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 12.023

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden orden circular núm. 11.267, de 16 del presente mes (D. O. núm. 154), en la que figuran el teniente de INFANTERÍA D. Adolfo Folguera Cuervo y los sargentos de igual Arma D. Gregorio Alvarez Otero y D. Francisco Rivas Cosials, se entienda rectificada en el sentido de que sus verdaderos nombres y apellidos son Adolfo Folgueras Cuervo, Gregorio Albares Otero y Francisco Rivas Cosials.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.024

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 11.268, de 17 del presente (D. O. núm. 154), en la que figuran el teniente D. Rufino Migallón Erguido y el sargento D. Francisco Grau Estañ, los dos de INFANTERÍA, se entienda rectificada en el sentido de que sus verdaderos nombres y apellidos son D. Ru-

fino Migallón Erguido y D. Francisco Grau Estañ.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.025

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 11.341, de 20 del mes actual (D. O. núm. 155), en la que figura el capitán de INFANTERÍA D. Luis Nater Mir, se entienda rectificada en el sentido de que la antigüedad asignada al mismo es la de primero de septiembre de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 12.026

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. número 139, página 593, columna tercera), he resuelto conceder el empleo de capitán médico, provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a D. Juan Selgas Tuero, por hallarse comprendido en el artículo octavo de la citada disposición y en lo que determina la orden circular de 16 de agosto del mismo año (D. O. núm. 206, página 477, columna primera), siendo confirmado en su destino de la Clínica núm. 1, de la Agrupación Hospitalaria de Murcia, y quedando sin efecto la asimilación de capitán que, exclusivamente para el percibo de haberes, le fué conferida por orden circular de 6 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 218, página 628, columna segunda). Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.027

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. número 221, página 206, columna segunda), ampliada en la de 19 de junio de 1937 (D. O. núm. 149, página 601, columna segunda), he tenido a bien conceder el empleo de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el

tiempo de duración de la campaña, a los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, los que quedan confirmados en sus actuales destinos y que también se indican. Surte efectos administrativos esta disposición, a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Peinado García, del Ejército del Centro.

D. Alfredo Juderías Martínez, id.

D. Prudencio Leiva Leiva, del Ejército de Extremadura.

D. Juan Navarro Guevara, del Ejército del Ebro.

D. Sebastián Zaragoza Massons, id.

D. Mariano Munguet Pons, id.

D. Jesús Sendín Gutiérrez, del Batallón de Obras y Fortificación núm. 33.

D. José García Fuster, del sexto Regimiento de Artillería ligera.

D. Vicente Floresino Rey y Ciarritz, del Batallón de Montaña Pirenaico.

Barcelona, 26 de junio de 1938.

A. CORDÓN.

INUTILES

Núm. 12.028

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de la propuesta de inutilidad que la Comandancia Militar de Madrid remitió a este Ministerio, en 6 del mes actual, referente al capitán de INFANTERÍA don Miguel Castrillo Luis, de reemplazo por enfermo en Alcalá de Henares, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, he resuelto que el mencionado capitán, sea dado de baja en el Ejército, por inutilidad física, debiendo pasar a la situación que por sus años de servicio le corresponda, conforme a lo prevenido en el artículo 30 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), y orden circular de 3 de octubre de 1910 (C. L. núm. 149).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.029

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 10.227, de 4 del actual (D. O. núm. 142), por la que se concedía la baja en el Ejército a personal de MILICIAS, a causa de

inutilidad adquirida en campaña, se entienda rectificada por lo que respecta al capitán D. José Pérez Peral, en el sentido de que su segundo apellido es como queda indicado y no Pascual, como en aquella se decía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.030

Circular. Excmo. Sr.: Dado de baja en el Ejército por orden circular número 2.908, de 20 de febrero último (D. O. núm. 46), el teniente de INGENIEROS D. Isidoro Espinosa Gil, por haber sido declarado inútil total para el servicio, y resultando de la información instruida al efecto que la inutilidad ha sido producida a consecuencia de herida recibida en acción de guerra, y teniendo en cuenta el informe de la Asesoría Jurídica de esta Subsecretaría, he resuelto que la referida orden quede rectificada en el sentido que el interesado tiene derecho al percibo de la pensión provisional, mediante la presentación en la Subpagaduría correspondiente del Ejército de Tierra de la documentación prevenida para que pueda justificar el percibo de la misma, previa la tramitación del oportuno expediente, quedando pendiente del destino que se le adjudique con arreglo a sus aptitudes, según previene la orden circular de 29 de diciembre último (D. O. núm. 1, de 1938), quedando subsistentes todos los demás extremos de la referida orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.031

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al alférez de Complemento de INFANTERÍA D. José María Comas Maset, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 28, letra E, Grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto cause baja por fin del mes actual, en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.032

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de esta plaza, por el que se comprueba que el suboficial de Complemento de ARTILLERÍA D. Florencio Serralbo Pena, del C. O. P. A. núm. 2, se encuentra inútil total para el servicio por padecer enfermedad incluida en el número 58, letra E, del Grupo primero, del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el interesado cause baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.033

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de esta plaza, en el que se declara inútil total para el servicio al sargento de Complemento de INFANTERÍA D. Nemesio Ripalda Berrade, destinado al C. R. I. M. núm. 10, por orden circular de 21 del actual (D. O. núm. 154), he resuelto cause baja en el Ejército para todos los efectos, por padecer enfermedad incluida en el núm. 52, letra E, Grupo I del vigente Cuadro de Exenciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.034

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de esta plaza, por el que se comprueba que el sargento de Complemento de ARTILLERÍA D. José Camdenrós Rois, afecto al C. R. I. M. núm. 16, se encuentra inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 58, letra E, del Grupo primero del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el interesado cause baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.035

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado expedido por el Tribunal Médico Militar permanente de Madrid, del reconocimiento facultativo

practicado al auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR don Osmundo Laguna Serrano, con destino en la segunda Brigada Mixta, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad incluida en el número 58, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Inutilidades, declarándole inútil total para el servicio de su clase, he resuelto que dicho practicante militar cause baja en el Ejército en el expresado empleo, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.036

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado del reconocimiento facultativo practicado al aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de SANIDAD MILITAR don Francisco Guillén Díaz, con destino en el Batallón de Obras y Fortificación núm. 19, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad comprendida en el número 58, letra E, Grupo I, del Cuadro de Inutilidades vigente, declarándole inútil total para el servicio de su clase, he resuelto que dicho aspirante provisional cause baja en el Ejército, como tal, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MOVILIZADOS

Núm. 12.037

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERIA licenciado D. Emilio Franco Cuenca, quede movilizado en su empleo con arreglo a la orden circular de 2 de julio de 1937 (D. O. núm. 160), por el tiempo que dure la actual campaña, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, donde efectuará su incorporación con urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición en la próxima revista administrativa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

OBREROS EMPLEADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

Núm. 12.038

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto de 1937 (D. O. núm. 205, pág. 472, columna primera), he resuelto conceder en las condiciones que la misma señala, el quinquenio de 350 pesetas anuales a los empleados que prestan servicio en el Hospital Militar núm. 1, de Madrid, don Modesto Encabo Muñoz y doña María Paniego Sanz. Esta disposición surte efectos administrativos a partir del día primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.039

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto de 1937 (D. O. núm. 205, pág. 472, columna primera), he resuelto conceder en las condiciones que la misma señala, el quinquenio de 350 pesetas anuales, al empleado que presta sus servicios en el Hospital Militar núm. 1, de Madrid, don Enrique Antolín Cereza. Esta disposición surte efectos administrativos a partir del día primero de abril último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.040

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto de 1937 (D. O. núm. 205, pág. 472, columna primera), he resuelto conceder al personal que figura en la siguiente relación, la estabilidad en sus distintos empleos y destinos con el haber anual y la antigüedad que en la misma también se indica, y con sujeción a lo establecido en la citada orden circular. Esta disposición surte efectos administrativos a partir del día primero de septiembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Personal que presta servicio en la Agrupación de Hospitales Militares de Barcelona

D. Eugenio Rodríguez Ríos, empleado, con el sueldo anual inicial

de 3.500 pesetas, más 350 por llevar nueve años y catorce días de servicios, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Pablo Caveró Díaz, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 1.400 por llevar veinte años, siete meses y veintinueve días de servicios, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Enrique Rodríguez Ganzález, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 2.450 por llevar treinta y seis años, siete meses y diecinueve días de servicios, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Teófila Azcona Díaz, empleada, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas. Lleva tres años y quince días de servicios, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Barcelona, 22 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

ODONTOLOGOS PROVISIONALES

Núm. 12.041

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular núm. 9.004, de 5 de junio actual (D. O. núm. 138), he tenido a bien conceder el empleo de teniente odontólogo provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a los odontólogos civiles que figuran en la siguiente relación, pasando a cubrir los destinos que en la misma se les asigna, a los que se incorporarán con urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Angel Sánchez García-Galiano, que presta servicios desde el 30 de junio de 1937, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. Juan Mainou Xiró, que presta servicios desde el 9 de febrero de 1937, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. Antonio Solo Zaldivar, que presta servicios desde el 26 de marzo de 1937, a igual destino que el anterior (confirmación).

D. Luis Pagés Rius, que presta servicios desde el 13 de marzo de 1937, ídem.

D. Francisco Camuñas Vaquer, que presta servicios desde el 17 de noviembre de 1937, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Antonio Muñoz del Río, que presta servicios desde el 26 de ma-

yo de 1937, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro (confirmación).

D. Luis Areses Pérez, que presta servicios desde el 21 de agosto de 1937, a igual destino que el anterior (confirmación).

D. José Calvo Blázquez, que presta servicios desde primero de abril de 1937, ídem (confirmación).

D. Joaquín Barinaga Irurita, que presta servicios desde el 8 de febrero de 1937, ídem (confirmación).

D. Francisco Tamés Zuazola, que presta servicios desde el 10 de mayo de 1937, ídem (confirmación).

D. Arturo Meliveo Briaes, que presta servicios desde el 12 de marzo de 1937, ídem (confirmación).

D. Francisco Gasca Jiménez, que presta servicios desde el 23 de febrero de 1937, ídem (confirmación).

D. Fernando Baraja Arias, que presta servicios desde el 18 de abril de 1937, ídem (confirmación).

D. José María Mendieta y Núñez de Velasco, que presta servicios desde el 27 de abril de 1937, ídem (confirmación).

D. Antonio Cuesta Almonacid, que presta servicios desde el 13 de julio de 1937, ídem (confirmación).

D. Alejandro Martínez Núñez, que presta servicios desde el 30 de mayo de 1937, ídem (confirmación).

D. Julio Ales Reinlein, que presta servicios desde el 2 de abril de 1937, ídem (confirmación).

D. Rafael Barrantes Roldán, que presta servicios desde el 3 de abril de 1937, ídem (confirmación).

D. Alfonso Rodríguez Fernández, que presta servicios desde el 25 de febrero de 1937, ídem (confirmación).

D. Gregorio Alcalde Cortijo, que presta servicios desde el 3 de septiembre de 1937, ídem (confirmación).

D. Julián Espejel Sánchez, que presta servicios desde el 2 de mayo de 1937, ídem (confirmación).

D. Luis Santiago Gómez Comes, que presta servicios desde el 11 de marzo de 1937, ídem (confirmación).

D. Carlos Galán Ruiz, que presta servicios desde el primero de septiembre de 1937, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Alberto Ruiz Varadé, que presta servicios desde el primero de mayo de 1937, a igual destino que el anterior.

D. Aurelio Cordero Gómez, que presta servicios desde el 9 de mayo de 1937, ídem.

D. Antonio Rus Muñoz, que presta servicios desde el 14 de junio de 1937, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Miguel del Palacio Andrés, que presta servicios desde el primero de abril de 1937, a las órdenes del Ge-

neral Comandante del Grupo de Ejércitos de la Zona Centro-Sur.

Barcelona, 25 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

PROCESADOS

Núm. 12.042

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA profesional, don Esteban Esteban Calero, actualmente destinado en el Cuadro Eventual del Ejército de Levante, pase a la situación de procesado en Valencia, en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

QUINQUENIOS

Núm. 12.043

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la orden circular número 5.487, de fecha primero de abril próximo pasado (D. O. núm. 81), que concede el quinquenio de 500 pesetas anuales al personal del CUERPO AUXILIAR SUBALTERN O DEL EJERCITO, que en la misma se relaciona, en cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 189, páginas 348 y 389, columnas primera y segunda, respectivamente), he resuelto quede rectificada en el sentido de que los subalternos periciales que figuran en aquella relación y que a continuación se transcribe, comenzando con don Venancio Martín Martín y terminando con don Angel López Sanz, carecen de la asimilación de capitanes y tenientes con que aparecen clasificados, por estar excluida la Subsección a que pertenecen de la concesión de asimilación militar que al personal del citado Cuerpo otorgó la orden circular de 29 de marzo de 1937 (D. O. núm. 77, pág. 901, columna tercera), quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Segunda Sección, sexta Subsección, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

D. Venancio Martín Martín.
D. Luciano Martín Sáez.
D. Rafael Mayral Martínez.
D. Francisco Jiménez López.
D. Federico León Cazorla.
D. Heriberto González Rodríguez.
D. Claudio Gavilanes Potenciano.

D. Segundo Manchado Garrido.
D. Domingo Palero Molina.
D. Domingo Camacho Molina.
D. Tomás Cantarino Panizo.
D. Desiderio Martínez Larrañaga.
D. Andrés Muriel Macías.
D. Justiniano Agudo García.
D. Angel López Sanz.

Barcelona, 27 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

RECOMPENSAS

Núm. 12.044

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder la Medalla del Valor al teniente coronel de ESTADO MAYOR don Aurelio Matilla Gimeno, con la pensión anual de 1.000 pesetas durante cinco años, a percibir desde el primero de julio próximo, como recompensa a su distinguida actuación durante la actual campaña y llenar las condiciones determinadas en las normas séptima y octava de la orden circular núm. 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.045

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 7.677, de 3 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 109), se entienda rectificada por lo que al mayor de Milicias don Manuel Ruiz Castañeda, con destino en la 93 Brigada Mixta, se refiere, en el sentido de que es de Infantería y no de Artillería, como en la expresada circular aparece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.046

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a favor del capitán de INFANTERÍA en campaña, procedente de Milicias, D. Félix Alonso Mardones, con destino en la 60 Brigada Mixta, he resuelto conceder al interesado el ascenso al empleo de mayor de su Arma y Escala, como premio a su distinguido comportamiento en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, según dispone la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del mismo mes (D. O. número 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos con-

traídos por el interesado hasta el 22 de abril primeramente citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.047

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas por el jefe de la 43 División, he resuelto conceder el empleo de mayor de INFANTERIA, a los capitanes que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Angel Nazario García y termina con D. José Herráiz Serrano, pertenecientes a las Escalas que en dicha relación se indica, como premio a su distinguido comportamiento en diversas operaciones de guerra, durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas en orden circular número 7.002 de 24 de abril citado (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la indicada fecha de 22 de abril primeramente citado.

A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra, se les señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes de Milicias

D. Angel Nazario García.
D. José Samprieto Gracia.
D. Celestino Rabal García.
D. José Visauta Aguas.
D. Fermín Solano Mur.
D. José Buil Aragón.
D. José Puig Lisa.
D. Julián Laviña.
D. Agustín Cortés Brún.
D. Fausto Roca Mayoral.
D. Matías Cuello Sarrate.
D. Joaquín Zafraned Gorjas.
D. Juan García Puertas.
D. Manuel Yagüe Gil.
D. José González Remartínez.
D. José Herráiz Serrano.
Barcelona, 1 de julio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 12.048

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas a favor del personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Pedro Ucar Echevarría y termina con D. Miguel Aznares Cativiela, pertenecientes a las Unidades que se indican, he resuelto conceder

a los interesados el ascenso al empleo que a cada uno se le señala en la mencionada relación, como premio a su distinguido comportamiento en diversas operaciones de guerra, durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo que preceptúa la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del mismo mes (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta el 22 de abril primeramente citado.

Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, disfrutará en el empleo que se le confiere, la antigüedad de la fecha de su fallecimiento o desaparición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

De la 72 Brigada Mixta (43 División)

A capitán de Infantería (Milicias)

Tenientes

D. Pedro Ucar Echevarría.
D. Alejandro Blanco Muñoz.
D. Emilio Playán Miranda.

A capitán del Cuerpo de Tren (Milicias)

Teniente

D. Francisco Caverro Bas.

A teniente de Infantería (Milicias)

Sargento

D. Miguel Aznares Cativiela.
Barcelona, 1 de julio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 12.049

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada a favor del capitán en campaña de INTENDENCIA D. Ovidio Salcedo Navarro, este Ministerio ha resuelto concederle el ascenso a mayor de su Escala, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra, durante la actual campaña, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las aprobadas por la orden circular núm. 7.002, de 24 del mismo mes (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por el interesado hasta la indicada fecha de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.050

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada a favor del capitán médico provisional D. Francisco Guerra Pérez-Carral, este Ministerio ha resuelto concederle el ascenso a mayor de su Escala, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra, desde el principio de la actual campaña, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo dispuesto en la norma octava transitoria de las publicadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del mismo mes (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por el interesado hasta la indicada fecha de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.051

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas a favor del personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Morales Hernández y termina con D. Blas Madrigal Gallego, perteneciente a las Unidades que se indican, he resuelto conceder a los interesados el ascenso al empleo que a cada uno se le señala en la mencionada relación, como premio a su distinguido comportamiento en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, según dispone la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del mismo mes (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta el 22 de abril primeramente citado. Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra disfrutará en el empleo que se le confiere la antigüedad de la fecha de su fallecimiento o desaparición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

59 BRIGADA MIXTA

A capitán de Infantería

Teniente

D. Francisco Morales Hernández.

A capitán en campaña (procedente de Milicias)

Teniente en campaña

D. Venancio Menéndez Vega.

A capitán de Milicias

Tenientes.

- D. Cristóbal Ramírez Arellano.
D. José Gutiérrez Martínez.
D. Juan Guijarro Moya.
D. Pablo Muñoz Amor.
D. Marcelino Rubio Redondo.

70 BRIGADA MIXTA

A capitán de Infantería en campaña

Tenientes en campaña

- D. Angel Rodríguez Alvarez.
D. Pascual Zapater Carrasco.

A capitán en campaña (procedente de Milicias)

Teniente en campaña

- D. Félix Beltrán Ochoa.

A capitán de Milicias

Tenientes

- D. Felipe Navarro Morales.
D. Antonio Calabuig Martínez.
D. Antonio Porras Espinel.

78 BRIGADA MIXTA

A capitán de Infantería

Tenientes

- D. José González Albacete.
D. Tomás Labrador Díez.
D. Manuel Montillas Montuno.
D. José García Recio.

A capitán de Infantería en campaña

Tenientes en campaña

- D. Miguel Cáceres Arévalo.
D. José Alexanco Crespo.
D. Fernando Aguado Fuentes.
D. Vicente Simón Gavilán.
D. José Setién Bobadilla.
D. Lucas Sánchez Espiñeira.
D. Alvaro Royo Pérez.

A capitán de Milicias

Teniente

- D. José Conde Daza.

98 BRIGADA MIXTA

A capitán de Infantería

Tenientes

- D. Indalencio Alvarez Santos.
D. José Manrique Pérez.

A capitán de Ingenieros

Teniente

- D. Julián González Cañizares.

A capitán médico de Sanidad Militar

Teniente médico

- D. Justo Yagüe Peña.

A capitán de Infantería en campaña

Teniente en campaña

- D. Jesús Medina de Pablo.

A capitán en Campaña (procedentes de Milicias)

Tenientes en campaña

- D. Luis Ochegavias Velaz.
D. Jesús del Vall Gonzalo.
D. Juan Vázquez Nicolás.
D. Fernando Soler Alos.
D. Joaquín Alarcón García.
D. Petronilo Horcajo Mecó.

D. Juan Lacárcel Gómez.

D. Joaquín Osuna Carretero (Artillería).

D. Mariano Cernuda García (Ingenieros).

A capitán de Milicias (Ingenieros)

Teniente

- D. Juan Canteli Rodríguez.

221 BRIGADA MIXTA

A capitán de Infantería

Tenientes

- D. Francisco Ruiz Santana.
D. Manuel Segura Cumbre.

A capitán de Infantería en campaña

Tenientes en campaña

- D. Alfonso Turmo Hernández.
D. Luis Montesinos Domínguez.
D. Miguel Escribá Dolz.
D. Jorge Duo Atela.
D. Luis Corti Vilas.
D. Fausto Rosario Palomares.
D. Ricardo Pujol Magriñá.

A capitán en campaña (procedente de Milicias)

Tenientes en campaña

- D. Alvaro Álvarez Alvarez.
D. José Gutiérrez Torres (Ingenieros).

XIII CUERPO DE EJERCITO.—CUARTEL GENERAL

Infantería

A capitán de Milicias

Teniente

- D. Andrés Jaén Vicente.

14 DIVISION

A capitán en campaña

Tenientes

- D. Jacinto Quesada Castillo.
D. Catalino Paredes de la Morena.

42 DIVISION

A capitán de Milicias

Teniente

- D. Eduardo Forcada Torres.

SERVICIO DE TREN DEL EJERCITO

A capitán del Cuerpo de Tren

Teniente

- D. Juan Manuel Mediante.

CUARTO CUERPO DE EJERCITO.—SANIDAD MILITAR

Servicios Farmacéuticos

A capitán farmacéutico provisional

Teniente

- D. Blas Madrigal Gallego.
Barcelona, 29 de junio de 1938.—
A. Cordón.

Núm. 12.052

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas a favor del personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Federico Leal Rodríguez y termina con D. Angel Cañada Ramón, pertenecientes a las Unidades

que se indican, he resuelto conceder a los interesados el ascenso que a cada uno se señala en la mencionada relación, como premio a su distinguido comportamiento en diversas operaciones de guerra, durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la indicada fecha de 22 de abril. Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, se le señalará la antigüedad del día de su fallecimiento y desaparición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

DE LA 78 BRIGADA MIXTA

A capitán de Infantería de Milicias

Teniente

- D. Federico Leal Rodríguez.

DE LA 3 DIVISION

A capitán de Infantería en campaña (Milicias)

Teniente

- D. Antonio Benito de la Fuente.

DE LA 31 BRIGADA MIXTA

A capitán de Infantería en campaña

Tenientes

- D. José González Gris.
D. Fabiano del Val Contreras.

A capitán de Infantería en campaña (Milicias)

Tenientes

- D. José Ferrer Montañana.
D. Raimundo Domínguez Vega.
D. Constantino Aragón Mendo.
D. Eugenio Ventura Benito.
D. Francisco Tienda Rincón.
D. Vicente Royo Francés.
D. Gerardo Herranz Poras.
D. Antonio López Cabreira.

DE LA 33 DIVISION

A capitán de Infantería en campaña

Tenientes

- D. Manuel Joaquín Alfonso.
D. Angel Ocerín Inchoarrondo.

A capitán de Infantería en campaña (Milicias)

Tenientes

- D. Francisco Muñoz Vera.
D. Eutiquio Peña Hernando.
D. Manuel Ruiz Maroto.
D. Joaquín Rodríguez Dorado.
D. Francisco Sánchez Burillo.
D. Pablo Villa Sahogar.

D. Emilio Avilés Martínez.
D. Vicente Catalá de San Francisco.
D. Anatolio Escudero Requejo.
D. Manuel García Fernández.
D. Pedro García Ferreira.
D. Alejandro González del Dedo.
D. Antonio Diéguez Blanco.
D. Félix Tolbaños Gómez.
D. Manuel Bravo Sáez.
D. Miguel Álvarez López.
D. José Martínez Cecilia.
D. Isidoro Hernández García.

DE LA 60 BRIGADA MIXTA
A capitán de Infantería en campaña (Milicias)

Tenientes

D. Miguel Salvador Aguadé.
D. Julio Hornero Moreno.
D. Higinio Borlaff Merino.
D. Tomás Pradas Marín.
D. Félix Navío Herranz.
D. Escolástico Muñoz González.

DE LA 31 BRIGADA MIXTA
A capitán de Sanidad Militar en campaña

Tenientes

D. Manuel Hidalgo Gómez.
D. César Ortiz de Oca.

A auxiliar facultativo de segunda (Teniente)

Practicante

D. Anselmo Fernández Gallego.

DE LA 33 BRIGADA MIXTA

A capitán de Ingenieros en campaña (Milicias)

Tenientes

D. Antonio Fernández Heredia.
D. José Rós García.

A capitán de Intendencia en campaña

Teniente

D. Pedro López Valera.

DE LA 60 BRIGADA MIXTA

A capitán de Sanidad Militar en campaña

Teniente de Sanidad

D. Angel Cañada Ramón.
Barcelona, 29 de junio de 1938.—

A. CORDÓN.

REEMPLAZO

Núm. 12.053

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el teniente de INFANTERIA, en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 1, don José María Masegur Baranera, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 12 de mayo último y con residencia en esta plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.054

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el teniente de INFANTERIA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra número 3, don Joaquín Montoyo Guijarro, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día primero del actual y con residencia en Gerona, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (Colección Legislativa núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.055

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña, de 23 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero de abril último y con residencia en esta plaza, al teniente de INFANTERIA en campaña don Guillermo Col Maciá, y por comprobarse que la enfermedad que padece ha sido adquirida a consecuencia de las penalidades de la actual campaña, he resuelto aprobar dicha determinación, con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 34 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), orden circular de 30 de marzo de 1934 (D. O. núm. 76) y hallarse comprendido en la de 25 de enero último (D. O. núm. 27), aclarada por otra de 3 del mes de mayo pasado (D. O. núm. 109).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.056

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el teniente de INFANTERIA en campaña don Antonio Palarés Latifera, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 22 de mayo último y con residencia en Barcelona, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Ins-

trucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.057

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de Comandante Militar de Madrid, he resuelto que el teniente de INFANTERIA en Campaña, procedente de la Escuela Popular de Cataluña, don Lorenzo Alcayne Fernández, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 24 del presente mes y con residencia en dicha plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.058

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Murcia, de 24 de mayo pasado, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional en situación de reemplazo por herido a partir del día 4 del mes anterior y con residencia en Cehuguín, de dicha provincia, al sargento de INGENIEROS don Alfonso Moya Godínez, del segundo Batallón de Enlace, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.059

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Albacete, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional en situación de reemplazo por herido a partir del día 12 del corriente mes y con residencia en dicha plaza, al sargento de INGENIEROS don Eugenio Gómez González, de la 110 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 12.060

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto modificar la asimilación asignada por orden circular número 5.494, de 30 de marzo último (D. O. núm. 81), al médico civil D. Severino Izaguirre Gispert, concediéndole la de capitán, exclusivamente para el percibo de haberes y en tanto dure su cometido, continuando en su destino de la Clínica núm. 1, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de primero del próximo mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.061

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Ignacio Bueno Jorge, perteneciente al XIX Cuerpo de Ejército, en solicitud de que le sean abonados los haberes correspondientes al mes de febrero del año en curso, por haber sido nombrado subalterno pericial (ajustador), asimilado a teniente, del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO por orden circular de 12 del citado mes (D. O. núm. 39, página 466, columna segunda), y teniendo en cuenta los informes emitidos por la Intendencia Central e Intervención Civil Central de Guerra, así como de las circunstancias que concurren en el interesado, que se hallaba prestando servicios en el Parque de Artillería de Madrid, como obrero eventual, en el momento de ser nombrado, sin que le hayan sido abonados los haberes correspondientes al indicado mes, he resuelto acceder a lo solicitado y ampliar la disposición citada, por lo que a dicho ajustador se refiere, en el sentido de que surta efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de febrero próximo pasado, reclamándose los devengos correspondientes al mismo en concepto de relieve.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPO DE RADIOTELEGRAFISTAS

Núm. 12.062

Excmo. Sr.: Vista la instancia del mariner radiotelegrafista Pedro Martínez García, en solicitud de ascenso a cabo de segunda de dicha especialidad, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y Asesoría Jurídica, ha resuelto desestimarla por carecer de derecho a lo que solicita.

Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

CUERPO DE AUXILIARES DE TORPEDOS Y ELECTRICIDAD

Núm. 12.063

Excmo. Sr.: Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y dictamen de la Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta lo determinado en el artículo sexto del decreto de 5 de julio de 1936, decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de mayo de 1937 (*Gaceta* núm. 141), vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y el acta del reconocimiento facultativo que declara inútil total al oficial primero de torpedos y electricidad D. Carlos Belmonte Jiménez, como consecuencia de las heridas sufridas por bombardeo aéreo en Cartagena en 18 de julio de 1937, este Ministerio ha dispuesto su baja en el servicio activo y alta en la situación de reserva a partir del día 19 de septiembre último, fecha inmediata posterior a su ascenso a oficial primero y con efectos administrativos a partir del 16 de mayo del corriente año que fué declarado inútil, quedando pendiente de que por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado sea definitivamente clasificado con el haber que pueda corresponderle debido al hecho que motivó su inutilidad.

Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

CUERPO DDE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Núm. 12.064

Vista la instancia del operario de la segunda Sección del C. A. S. T. A. Francisco Rivera Suárez, en la que solicita quede sin efecto la orden ministerial de primero de febrero último (D. O. núm. 41), que disponía su baja en activo, toda vez que su verdadera fecha de nacimiento es la de 3 de septiembre de 1893, en lugar de la de igual fecha del 1871, con que, por error, aparece en su documentación personal, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, y consulta de la Asesoría General del mismo, ha resuelto concederle con esta fecha el reingreso en la citada segunda Sección del C. A. S. T. A., como igualmente se haga constar en toda su documentación la fecha de nacimiento citada del año 1893.

Asimismo se dispone que el mencionado individuo quede destinado en la Subsecretaría de Marina a las órdenes del jefe de la D. I. N. A., cesando de prestar sus servicios en los talleres dependientes de la de Aviación.

Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 12.065

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el operario de la segunda Sección del C. A. S. T. A., de oficio pintor, Benito Mateo Laina, cese en los talleres dependientes de la Subsecretaría de Aviación y pase destinado a las órdenes del jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 12.066

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el peón de la segunda Sección del C. A. S. T. A. don Mariano Hernández Cervantes, destinado en el Hospital de Marina de Cartagena, cause baja en el servicio activo y alta en la situación de jubilación en 22 de julio próximo, en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente de que por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado sea clasificado con la pensión de jubilación que pueda corresponderle.

Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

AVIACION

Subsecretaría

ORGANIZACION

Núm. 12.067

Circular. Excmo. Sr.: Como complemento de la orden circular número 9.781, de 29 de mayo último (D. O. núm. 136) y modificando lo dispuesto en la orden comunicada de 11 de noviembre de 1937, relativa al régimen administrativo de las fábricas requisadas al servicio del Arma, se dispone lo siguiente:

Primero. Para atender a las necesidades, no solamente de las fábricas requisadas para el servicio del Arma de Aviación, sino también las de los talleres propios de ésta, se constituye una Junta Económica de Fábricas y Talleres que funcionará con el carácter de Central.

Esta Junta estará presidida por el Director del Material y serán vocales de ella, con carácter permanente, el jefe del Servicio de Fabricación, el de Aprovechamiento y Parques y el jefe Administrativo de Fábricas, y como secretario actuará el Pagador Central de Fábricas.

Para informar a la Junta, concurrirán a las sesiones que ésta celebre los directores de fábricas, de talleres o asesores técnicos que la Presidencia de la misma acuerde convocar.

El Director del Material podrá delegar la Presidencia de la Junta en el jefe del Servicio de Fabricación.

Segundo. La fiscalización económica de la Junta corresponderá al Interventor que a tal fin designe el Interventor-Delegado de Fuerzas y Servicios del Arma de Aviación.

Tercero. Corresponde a esta Junta, en relación con el Servicio de Fábricas y Talleres, examinar los cálculos de necesidades que aquéllas y éstos formulen; acordar, previa constancia de existir remanente de crédito presupuestado para ello, los gastos que no excedan de 10.000 pesetas; redactar y cursar a la Superioridad, para su aprobación, las propuestas razonadas de los superiores a este límite; realizar, por sí, o mediante delegaciones autorizadas, la gestión económica necesaria para obtener las primeras materias, artículos, efectos o material, que las fábricas y talleres precisen para su funcionamiento, acordando las siguientes adjudicaciones; reconocer y recibir lo adquirido y acordar los pagos correspondientes a las necesidades de estos servicios.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, todos sus acuerdos constarán en acta, de la que a los efectos de la Intervención previa del gasto o del pago, se pasarán al Interventor copias autorizadas para que consigne en ellas su conformidad o reparos, según dispone la orden circular núm. 11.895, de 21 del actual (D. O. núm. 154).

Otra copia de esta acta será remitida igualmente a la Sección de Intendencia, a los efectos de retención de crédito correspondiente cuando se trate de gastos que por no exceder de 10.000 pesetas, y a que antes se alude, la Junta los acuerde por sí.

Cuarto. Las adquisiciones o gastos que en las fábricas o talleres estimen necesario realizar para su normal funcionamiento, serán objeto de peticiones que los correspondientes Directores de Fábricas o Talleres formularán, consignando siempre su coste máximo aproximado y que dirigirá al Jefe de Fabricación quien, si los encuentra justificados, consignará al pie de ellos su conformidad o las reducciones que, en otro caso, estime pertinentes y las pasará a la Jefatura de Aprovechamiento y Parques para su suministro, si se contacta con los elementos solicitados y para que, en caso contrario, transmita el pedido a la Junta con las observaciones que considere convenientes.

Quinto. La Jefatura Administrativa y las Pagadurías de Fábricas y Talleres ajustarán su funcionamiento, en lo que no se oponga a las normas de la presente disposición, a la orden circular de 11 de noviembre de 1937 y las demás vigentes.

Como dato fundamental para que la Junta pueda acordar sobre gastos, la mencionada Jefatura Administrativa llevará a las sesiones que aquélla celebre nota de los remanentes disponibles en las propuestas de gasto aprobadas.

Sexto. En atención a las especiales circunstancias actuales y a las dificultades que de otro modo se causarían al servicio, la Junta queda facultada para autorizar a cada Director de Fábrica o Taller para realizar por sí, y a título excepcional, aquellas adquisiciones «muy urgentes» que demanden las necesidades de los establecimientos a su cargo, hasta un límite máximo por gasto o adquisición de 2.500 ó 500 pesetas, según la importancia de la Fábrica o Taller, y que la Junta determinará tan pronto se constituya, comunicándolo a los respectivos Directores y pudiendo variar la clasificación en uno u otro grupo, si las circunstancias lo aconsejasen, previo acuerdo tomado en sesión y con arreglo a los límites citados.

Bien entendido que la calificación de gasto o adquisición «muy urgente» sólo se estimará adecuada en los

casos en que, de someterse el gasto a la Junta por los trámites normales, se produjera efectivamente un transcurso o perjuicio a la Fabricación.

Los Directores procurarán, extremando la previsión, que tales casos sean lo menos frecuentes posible y cuando, a pesar de ello, fuera inevitable usar de esta autorización, deberán consultar incluso telefónicamente, a la Jefatura Administrativa si existe o no remanente disponible en alguna propuesta aprobada a la que quepa afectar el gasto.

Por último, vendrán obligados cada vez que usen de esta facultad a dar cuenta inmediata al Secretario de la Junta, con noticia de los datos necesarios para que en la primera reunión que ésta celebre pueda aprobar o desaprobado el gasto, y ello antes de que el pago correspondiente tenga lugar, a no ser que éste hubiera tenido que hacerse al contado, necesariamente.

Ante la imposibilidad de que la Junta realice por sí misma, en todos los casos, cuantas diligencias lleva consigo la gestión económica de las adquisiciones acordadas, por lo numeroso de éstas y sin perjuicio de reservarse la ejecución de aquéllas que por la cuantía o naturaleza del gasto crea conveniente, podrá delegar estas gestiones de compra en los Directores de las Fábricas o Talleres que han de ser usuarios del material a adquirir, quienes estarán obligados a dar cuenta inmediata de su gestión a la Junta para que ésta pueda aprobarla, antes de que se presenten al pago las correspondientes facturas.

En caso de desaprobación, asumirá la responsabilidad plena de la gestión el comisionado que la realizó.

Análogamente se procederá en cuanto al reconocimiento y recepción de las adquisiciones; siendo requisito indispensable que conste la fórmula «recibido y útil el material comprendido en la presente factura», firmada y sellada por el oficial o técnico receptor, para acordar el pago de la factura correspondiente.

Séptimo. Como delegada permanente de la Junta que, con el carácter de Central, se crea por esta disposición, subsistirá, con la denominación de Junta Delegada de Fábricas y Talleres, la que, titulada regional de Fábricas requisadas, existe en Alicante; pero localizándose en Murcia para atender las necesidades que correspondan a Fábricas y Talleres de Aviación en la zona Sur.

Tendrá, respecto a dichos establecimientos, análoga misión a la que se asigna a la Central para la totalidad de los organismos fabriles del Arma; pero la Central podrá recabar para sí la actuación que, aun re-

firiéndose a Fábricas o Talleres encomendados a esta Junta Delegada en Murcia, estime conveniente ejecutar por ella misma.

La Junta de Fábricas y Talleres delegada en Murcia estará presidida por el Delegado de la Dirección del Material en aquella zona; serán vocales el jefe del Centro Distribuidor Sur y el jefe Administrativo de la segunda Región Aérea, y Secretario un oficial designado entre los pertenecientes a la segunda o cuarta Región Aérea, y tendrá por Interventor al que designe el Interventor-Delegado de Fuerzas y Servicios del Arma.

Su relación con la Jefatura Administrativa de Fábricas y Talleres, residente en Barcelona, y el resto de sus funciones, en lo que no se oponga a lo aquí dispuesto, se regulará por las instrucciones a que actualmente se atiende la de Alicante y se le dicten en lo futuro.

Octavo. Queda derogada la orden comunicada de esta Subsecretaría, fecha 30 de marzo último, así como la orden citada de 11 de noviembre de 1937, en lo que se opone a lo dispuesto en la presente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

SECCION DE PERSONAL

MECANICOS CONDUCTORES EVENTUALES

Núm. 12.068

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado de los exámenes efectuados en el batallón de Transportes número 2, según concurso convocado por orden circular núm. 8.260, de 12 de mayo último (D. O. núm. 116), he resuelto nombrar cabos mecánicos conductores eventuales, al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad de 20 del corriente y efectos administrativos de la próxima revista de Comisario.

Amadeo Llobat Bordes.
Manuel Rochina Lobato.
Vicente Artagoitia García.
Jaime Ripoll Climent.

Jesús Bueno Ruiz.
Miguel Pérez González.
Enrique Calvo Montañana.
Félix Gómez Valero.

José Soriano Blasco.
José Montalbán López.
Agustín Sánchez Ruiz.
Pedro Monuera Contreras.
José Sánchez Ruiz.
José Pérez Llamas.

Francisco Sánchez Martínez.
Eladio Fernández Lozano.
Manuel Pérez Turiel.

Francisco Gálvez Lozano.

Manuel Navarro Molla.

Angel Navarro Martínez.

Carlos Dorrego Horna.

Ernesto Pérez Aracil.

Serafín Villarejos Serrano.

Baltasar Hernández Latorre.

Antonio Puente Albiñana.

Antonio Gil Trujillo.

Basilio Robles Guerrero.

Jesús Llamas Guirao.

Joaquín Perales Castelló.

Manuel García López-Pedrosa.

Celestino Veñegas Martínez.

Daniel García García.

Andrés Martínez López.

Tomás Mas Fernández.

Carlos Mercé Dos.

Pablo Llobet Soler.

Ramón Estela Pérez.

Cesáreo Val Quintana.

Claudio Cervera Gómez.

Manuel Suárez Rodríguez.

Jaime García Cardona.

Manuel Hernández Andrés.

Antonio Zaragoza Fontelles.

José Montellu Cuevas.

Manuel Donat Llopis.

Pedro Pérez Sánchez.

Juan Hernández Navarro

Manuel Azuaga Galeote.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

MOVILIZADOS

Núm. 12.069

Circular. Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta las necesidades del servicio, las circunstancias que concurren en el capitán movilizado de Aviación D. Amadeo Hernández Martínez y en analogía con lo dispuesto en la orden circular de 19 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 285), he resuelto se asigne al mencionado capitán la

categoría de mayor, con el carácter de movilizado, para mientras persista la actual campaña, en la que ostentará la antigüedad de 31 de octubre de 1937, fecha en que comenzó a prestar sus servicios en el Arma, con efectos administrativos a partir de primero del mes próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

Núm. 12.070

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del examen efectuado al sargento eventual del Arma de Aviación, especialista de combustible, D. José Orrico Peiró, para su promoción a sargento movilizado, en virtud del artículo tercero de la orden circular núm. 6.461, fecha 16 de abril último (D. O. núm. 93), he resuelto promoverlo a dicha categoría, con la antigüedad de 20 del actual y efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

TITULOS

Núm. 12.071

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular núm. 11.793, de 24 del corriente (D. O. núm. 159), por la que se concede el título de radiotelegrafista primero de Aviación, a diverso personal de dicha Arma y comprobado que existe dualidad de disposición en la concesión de los referidos títulos, he resuelto quede sin efecto la disposición anteriormente citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRENTA Y TALLERES DEL MINISTERIO
DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE
TIERRA.—MADRID